

## **TERMINOS DE REFERENCIA**

### **Crítico – Entrevistador Censo General Agropecuario.**

#### **ORGANISMO CONVOCANTE**

El Instituto Nacional de Estadística (INE) a través del Fideicomiso entre la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) por el Proyecto Censo General Agropecuario (CGA) 2024.

#### **REGIMEN DE CONTRATACIÓN**

Contrato a Término: Obra determinada: Censo General Agropecuario.-

Asalariado

#### **ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION**

Por Decreto 530/966 de 1966 la Oficina de Estadísticas Agropecuarias del MGAP, es la encargada de realizar los Censos Agropecuarios y en el artículo 90 de la Ley 19.535 del 25/9/2017 se establece la realización del próximo Censo General Agropecuario en el año 2021.

Una primera parte del censo se realiza entre el año 2022 y 2023. En el año 2024 se comienza con la segunda etapa que se encuentra en proceso desde mediados de marzo de dicho año.

En este marco, el MGAP ha solicitado la colaboración del INE para la realización del Censo General Agropecuario 2024 en las unidades económicas situadas en zonas rurales dada la necesidad del país de contar con información actualizada sobre la actividad económica.

El presente Acuerdo tiene como objeto establecer un marco de cooperación interinstitucional entre las partes referido al Censo General Agropecuario 2024.

A los efectos de la gestión del proyecto se establece un Fideicomiso para la administración de los bienes fideicomitidos de modo de realizar las contrataciones y/o los pagos requeridos, y la gestión financiera de los recursos destinados a la planificación, preparación, organización y ejecución del "Censo General Agropecuario 2024".

#### **OBJETO DE LA CONTRATACION**

El Crítico – Entrevistador deberá analizar, verificar y/o corregir la información de los censos que le sean asignados.

En caso de ser necesario, deberá comunicarse con el/los informantes y realizar preguntas necesarias para completar y/o corregir la información del formulario censal.

## **DESCRIPCIÓN DE TAREAS**

En lo que hace a la tarea específica como Crítico – Entrevistador; se compromete a realizar las siguientes actividades:

- Cumplir con la planificación de trabajo asignado, lo que incluye el análisis de los formularios y llamadas a productores.
- Cumplir con el horario laboral acordado.
- Aplicar el formulario censal en dispositivo electrónico o computadora en caso de ser necesario realizar entrevista
- Usar las herramientas brindadas por el equipo para el análisis de la información.
- Participar en todas las reuniones e instancias de capacitación que correspondan.
- Informar diariamente el estado y avance del trabajo realizado.
- Realizar toda tarea inherente al cargo, que se le solicite.

## **PERFIL DEL POSTULANTE**

Requisitos Excluyentes

1. Ser mayor de 18 años (cumplidos al 01/09/2024).
2. Secundaria completa.
3. Cédula de Identidad Vigente.

A valorar:

1. Ser estudiante o egresado de carreras terciarias o universitarias, preferentemente de Agronomía, Veterinaria, Licenciatura en Gestión Agropecuaria, Licenciados en Ciencias Agrarias o Técnico agropecuario.
2. Experiencia como Censista en Censo General Agropecuario 2022.
3. Experiencia en el Censo de Población, Hogares y Viviendas 2023, cómo Censista, Operador de Relevamiento o Asistente de Relevamiento
4. Experiencia como Supervisor en Censo General Agropecuario 2022.
5. Experiencia comprobable en otros censos o encuestas

## **PROCESO DE SELECCIÓN**

La totalidad de los inscriptos que cumplan con los requisitos excluyentes serán ordenados de acuerdo a la valoración de los requisitos a valorar declarados durante la inscripción. Una vez armada la lista de prelación, se citará a capacitación a las personas seleccionadas solicitando la documentación probatoria.

## **DURACIÓN Y TÉRMINOS DEL CONTRATO**

La duración del contrato tendrá un plazo determinado, el que está ligado al cumplimiento del objeto de la Contratación, pudiendo ser convocado mientras sea necesario el cumplimiento de la función objeto de contratación, todo ello, en un todo de acuerdo con el avance del Censo General Agropecuario.

## **CONDICIONES**

El contrato se cumplirá en relación de dependencia, con una dedicación **semanal de 20 horas**, a cumplirse con una **carga diaria de 4 horas de lunes a viernes presenciales**, dentro del horario que la Unidad de Censo Agropecuario determine con el postulante.

Lugar de trabajo: Oficinas del Instituto Nacional de Estadística (Santiago de Liniers 1280, Montevideo - Uruguay).

## **SUPERVISIÓN Y COORDINACION**

Desarrollará las tareas bajo la supervisión del Equipo de Coordinación General por INE del Censo General Agropecuario.

## **SALARIO**

El sueldo nominal mensual será de \$U 30.000 (pesos uruguayos treinta mil).

## **JUSTAS CAUSAS DE RESCISIÓN CONTRACTUAL**

Serán justas causas de rescisión del contrato, de pleno derecho:

- a) la violación del secreto estadístico (art. 3 inciso 2 y 17 de la ley No. 16.616);
- b) cualquier falsificación de los datos censados, sin perjuicio de las responsabilidades del caso.

## **POSTULACIÓN**

Las inscripciones se recibirán exclusivamente a través de la página Web del INE [www.ine.gub.uy](http://www.ine.gub.uy) en el plazo indicado en la misma, debiendo completarse el formulario de inscripción (excluyente) con los datos que allí se indican.

La inscripción sólo será válida si se cumplen todos los pasos requeridos para la postulación.

La persona será responsable de la veracidad de los datos brindados, teniendo la información aportada en el formulario Web, el carácter de Declaración Jurada. El Tribunal actuante sólo tomará en cuenta la información acreditada.